MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 468

SANTA FE, 19 DIC 2024

VISTO:

El expediente N° FG-000931/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia el reconocimiento de las publicidades oficiales de las Licitaciones Públicas N.° 03/2024, 04/2024 y 05/2024 realizadas por este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que, las publicidades facturadas corresponden a las Licitaciones Públicas N.° 03/2024, 04/2024 y 05/2024 realizadas por este Ministerio para la contratación de un servicio de guarda, archivo y custodia de documentación (legajos) para la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, para la locación de un inmueble en la ciudad de Rosario donde funcionará la sede de la Auditoría General de Gestión, y para la renovación de la garantía de los Storage 3PAR y el StoreOnce que utiliza el Ministerio Público de la Acusación para el servicio de soporte técnico, respectivamente;

Que, las publicidades se realizaron de acuerdo a lo establecido en el Decreto N.° 0923/19 que sustituye el punto 3 del artículo 132° del Anexo Único del Decreto N.° 1104/16, reglamentario de la Ley N.° 12.510, y al punto 3 del artículo 140° del Decreto N.° 1104/16;

Que, las publicaciones cuyos reconocimientos se propician, se ejecutaron a través de la Secretaría de Comunicación de Gobernación, en el Diario LA CAPITAL – EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A. y en el Diario EL LITORAL – EL LITORAL S.R.L., medios que cuentan con tarifa aprobada;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el monto total del servicio, por lo que se confeccionó el compromiso preventivo de rigor;

Que, la gestión encuadra en lo prescripto en el Artículo 129° de la Ley N° 12.510.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconócese las publicidades de las Ordenes de Publicidad N° 4887/2024 y 4747/2024 realizadas en el Diario LA CAPITAL – EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.,

C.U.I.T. 30-50009132-7, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000,00), de acuerdo a las facturas Nro. B00025-00033707 y B00025-00033706, ordenes correspondientes a la publicidad de las Licitaciones Públicas N.° 03/2024 y 04/2024.

Artículo 2°: Reconócese la publicidad de la Orden de Publicidad N° 6082/2024 realizada en el Diario EL LITORAL – EL LITORAL S.R.L., C.U.I.T. 30-50009224-2, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 32/100 ($ 120.206,32), de acuerdo a la factura N.° B00019-00001646, orden correspondiente a la publicidad de la Licitación Pública Nro. 05/2024.

Artículo 3°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 6, del Presupuesto Vigente.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

